Hernán Felipe Agudelo Valencia
Economista – Esp. Finanzas Corporativas- Esp. Auditoria Financiera-Felista MBA
Diplomado Gestión de Riesgos LA/FT
Diplomado Estándar para Oficiales de Cumplimiento UIAF

Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento integral a la Gerencia General

Manizales Caldas, enero 16 de 2026

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 3
2. OBJETO DE LA PROPUESTA 3
3. ALCANCE ESPECÍFICO POR EJES ESTRATÉGICOS 3
EJE I: Implementación Integral del Negocio de Descuento de Facturas 3
EJE II: Modelo Híbrido de Riesgos y Gobierno Corporativo (Doble Línea) 4
EJE III: Articulación Estratégica para la Administración de Recursos (Cuasi-Fiducia) 4
EJE IV: Venta Consultiva Especializada y Gestión de Portafolio 5
EJE V: Optimización de Procesos y Operación 5
4. CRONOGRAMA MACRO 6
5. ROPUESTA ECONÓMICA 8
5.1 Gastos de viaje 8
6. SINTESIS DEL OBJETO Y OBLIGACIONES 8
7. ACLARACIONES Y LIMITACIONES 11
FIN DE LA PROPUESTA 11

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Infimanizales atraviesa una coyuntura estratégica que exige evolucionar su modelo de negocio hacia la diversificación de ingresos de productos, el blindaje normativo ante nuevas leyes de transparencia (Ley 2195 de 2022) y la gestión eficiente de recursos públicos.

La presente propuesta se fundamenta en un perfil profesional que combina:

1. **Conocimiento Interno Inmediato:** 5 años de experiencia previa en la entidad, garantizando una ejecución sin curva de aprendizaje.
2. **Visión Multisectorial:** Experiencia de más de 20 años como funcionario en 3 Institutos Financieros de Fomento (INFIS) en cargos operativos, tácticos y directivos, en los cuales lideré procesos ante SFC, entre otros, aportando una visión comparada de las mejores prácticas del sector.
3. **Integralidad Técnica:** Capacidad transversal para actuar como estructurador de negocios, arquitecto de riesgos y experto en finanzas públicas y presupuesto.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento integral a la Gerencia General para: la estructuración y puesta en marcha productos financieros; la articulación estratégica y operativa entre la Secretaría General, Servicios Corporativos y la Dirección de Inversiones para la administración de recursos (cuasi-fiducia); el diseño de un modelo híbrido de riesgos (SAR + Integridad); el fortalecimiento del Gobierno Corporativo; y la asesoría en venta consultiva de portafolio con enfoque en presupuesto público.

3. ALCANCE ESPECÍFICO POR EJES ESTRATÉGICOS

La ejecución de la propuesta se desarrollará durante once (11) meses a través de cinco ejes de acción:

EJE I: Implementación Integral del Negocio de Descuento de Facturas

Enfoque: Del diseño a la puesta en marcha operativa.

- **Gestión Tecnológica:** Liderar la selección técnica del proveedor tecnológico, asegurando la interoperabilidad con RADIAN y ejecutando las pruebas integrales de producto.
- **Estrategia "Ecosistema Cerrado":** Diseño y ejecución de un plan piloto dirigido a proveedores y contratistas vinculados a los proyectos de Infimanizales, mitigando el riesgo de crédito.
- **Marco Normativo y Operativo:** Revisión y ajuste de políticas de riesgo, tasas, cupos y manuales de procedimiento operativo específicos para este nuevo producto.

EJE II: Modelo Híbrido de Riesgos y Gobierno Corporativo (Doble Línea)

Enfoque: Convergencia normativa, protección institucional y gestión de propiedad accionaria.

- **Línea 1: Gobierno Corporativo Institucional (Infimanizales):**
  - Actualización del Código de Ética y Buen Gobierno alineado a estándares de la Superfinanciera y OCDE.
  - Fortalecimiento del Consejo Directivo y Alta Gerencia en la toma de decisiones estratégicas.
- **Línea 2: Gobierno Corporativo en Entidades Participadas:**
  - Asesoría para el ejercicio activo de la propiedad accionaria en las empresas donde Infimanizales tiene participación.
  - Transferencia de buenas prácticas y unificación de criterios de gobierno para asegurar el control, la eficiencia y el retorno de la inversión en dichas entidades.
- **Arquitectura de Riesgos Híbrida (SAR + Integridad):**
  - Diseño de una metodología que integre el Manual de Gestión del Riesgo V7 (DAFP) y el Decreto 1122 de 2024 con el SAR vigente, evitando la duplicidad operativa y articulando los controles con el funcionario Responsable LAFT In-House.

EJE III: Articulación Estratégica para la Administración de Recursos (Cuasi-Fiducia)

Enfoque: Sinergia Interna y Eficiencia Operativa.

Objetivo: Servir de enlace técnico activo entre la Secretaría General, la Oficina de Servicios Corporativos y la Dirección de Inversiones y Servicios Financieros.

- **Definición de Variables Financieras:** Coadyuvar en la definición estratégica de las tasas de interés remuneratorias (para el cliente) y los costos administrativos (comisiones del Infi), asegurando el equilibrio entre competitividad comercial y margen de rentabilidad.
- **Estructuración Integral del Negocio:** Participar desde el diseño y planeación de los modelos de operación específicos para el manejo de cada fondo especial.

- **Armonización de Procesos (Legal-Financiero):** Revisión técnica de minutas contractuales y convenios para garantizar que lo pactado jurídicamente sea viable en términos de manejos contables (reconocimiento de ingresos/pasivos) y presupuestales (ejecución del gasto del cliente vs. recaudo del Infi).
- **Soporte Transversal:** Resolver nudos críticos en la comunicación entre las tres áreas para agilizar la legalización y el inicio de la ejecución de los recursos administrados.

EJE IV: Venta Consultiva Especializada y Gestión de Portafolio

Enfoque: Asesoría Técnica Presupuestal y Financiera para el Cierre de Negocios.

- **Venta Consultiva con Enfoque Presupuestal:**
  - Asesoría técnica a clientes públicos (Entidades Estatales) en Presupuesto Público: Apoyo en la identificación de fuentes de pago, vigencias futuras y armonización del PAC (Plan Anual de Caja) para viabilizar técnica y legalmente las operaciones de crédito o convenios con el Infi.
  - *Valor Agregado:* Desbloquear cuellos de botella administrativos en los clientes para acelerar la contratación.
- **Asesoría en Portafolios de Liquidez:**
  - Acompañamiento a los tesoreros de las entidades clientes en la gestión de sus excedentes de liquidez, recomendado ajustes a sus manuales de inversión con estrategias que optimicen sus rendimientos a través de los productos de captación del Infimanizales.

EJE V: Optimización de Procesos y Operación

- **Mapa de Operación:** Actualización del mapa de procesos de la entidad enfocada en la cadena de valor de intermediación.
- **Ajuste de Procedimientos:** Rediseño de procedimientos operativos derivados de la entrada del nuevo negocio de descuento de facturas y los nuevos controles de integridad.

4. CRONOGRAMA MACRO

EJE / ACTIVIDAD PRINCIPAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
FASE DEL PROYECTO		DIAGNÓSTICO Y DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN PILOTO	EXPANSIÓN Y MADUREZ	CIERRE						
EJE I: NUEVO NEGOCIO (Descuento)											
Selección Proveedor Tecnológico y Pruebas											
Diseño de Políticas, Tasas y Manuales Operativos											
Piloto "Ecosistema Cerrado" (Proveedores Infi)											
Lanzamiento Masivo y Gestión Comercial Descuento											
EJE II: GESTIÓN INTERNA Y GOBIERNO CORPORATIVO											
Diseño Modelo Híbrido (SAR + Dec. 1122/Manual V7)											
Actualización Código Buen Gobierno (Interno)											
Gob. Corp. en Entidades Participadas (Transferencia)											
Capacitación y Socialización (Integridad/PTE)											
EJE III: APOYO TÉCNICO Y ESTRATÉGICO											
Mesa Técnica: Sec. General + Corporativos + Inversiones											
Revisión/Ajuste Modelos Operacionales y Minutas											
Definición Estratégica de Tarifas y Costos											

EJE / ACTIVIDAD PRINCIPAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
Admin.											
EJE IV: VENTA CONSULTIVA Y PORTAFOLIO											
Asesoría Presupuestal a Clientes (Cierre de Negocios)											
Gestión de Portafolios de Liquidez (Captación)											
Asesoría en metodología de cálculo en margen de intermediación											
[illegible]											
Actualización Mapa de Procesos y Procedimientos											
Entrega de Memoria Institucional y Cierre											

5. ROPUESTA ECONÓMICA

Considerando el nivel de especialización, la responsabilidad sobre la implementación de nuevos ingresos y la asesoría experta en finanzas públicas y riesgos, se estima la siguiente asignación de honorarios:

- **Valor Mensual: $12.000.000** (Doce Millones de Pesos M/Cte).
- **Valor Total del Contrato (11 Meses): $132.000.000** (Ciento Treinta y Dos Millones de Pesos M/Cte).

Nota: Este valor incluye la asunción total de costos de seguridad social, impuestos y cargas tributarias por parte del contratista.

5.1 Gastos de viaje

El valor de los honorarios presentados comprende la ejecución de actividades en la sede principal (Manizales).

En el evento de requerirse desplazamientos a otras ciudades o municipios por estricta necesidad del servicio y previa instrucción de la Gerencia General o la Supervisión, los gastos de transporte y alojamiento no se entienden incluidos en los honorarios.

Dichos gastos serán asumidos por INFIMANIZALES bajo la modalidad de reembolso contra legalización, previa presentación de los soportes idóneos (facturas electrónicas) y certificación de cumplimiento de la comisión. Para tal fin, la Entidad realizará la respectiva apropiación presupuestal adicional o separada al valor del contrato.

6. SINTESIS DEL OBJETO Y OBLIGACIONES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA GERENCIA GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OFERTA FINANCIERA, EL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y RIESGOS Y LA GESTIÓN TÉCNICA DE RECURSOS DEL INSTITUTO.

1. Asesorar la definición de los eventos electrónicos requeridos en la operación de descuento de facturas (acuse, aceptación, endoso, limitación), entregando al área de TI los lineamientos normativos y de negocio para que gestionen la habilitación de dichos servicios con el Proveedor Tecnológico autorizado.
2. Acompañar la validación funcional del ciclo de endoso electrónico, verificando en el ambiente de pruebas (o habilitación) que los títulos valores adquiridos por Infimanizales queden debidamente registrados y transferidos en la plataforma RADIAN, asegurando la validez jurídica del título ejecutivo.
3. Asesorar la construcción del flujo operativo para el registro de facturas, definiendo el paso a paso que deben seguir los funcionarios para validar, aceptar y notificar el pago de los títulos en la plataforma dispuesta por el proveedor tecnológico o la DIAN.
4. Apoyar el ajuste y rediseño de los procedimientos operativos y manuales que se deriven de la implementación del descuento de facturas y los nuevos lineamientos de integridad.
5. Apoyar la estructuración del plan piloto con proveedores del Instituto, verificando que estos cuenten con los requisitos previos (facturación electrónica habilitada) para poder realizar la transferencia de los títulos valor a favor de la entidad.
6. Servir de enlace técnico y asesorar la articulación operativa entre la Secretaría General, la Oficina de Servicios Corporativos y la Dirección de Inversiones y Servicios Financieros para la gestión eficiente de los recursos administrados.
7. Emitir recomendaciones técnicas y financieras para la definición de las tasas de interés remuneratorias y los costos administrativos (comisiones) en la estructuración de nuevos convenios y de los vigentes.
8. Asesorar el diseño metodológico del cálculo del margen de intermediación del Instituto en su operación.
9. Asesora la estructuración de los esquemas operativos del convenios y contratos interadministrativos en función de la administración de recursos.
10. Asesorar la revisión de minutas contractuales y convenios interadministrativos desde una óptica financiera y presupuestal, buscando la armonización con los modelos contables de la entidad.
11. Acompañar la resolución de nudos críticos operativos que se presenten en la legalización y ejecución de los convenios y contratos de administración.
12. Asesorar la integración entre el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) vigente y los lineamientos de Integridad y Transparencia (Manual V7 DAFP / Decreto 1122 de 2024).

13. Acompañar en la integración de los nuevos factores de riesgo de corrupción en las matrices institucionales, sin duplicar procesos operativos.
14. Asesorar la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno de Infimanizales, proponiendo ajustes alineados a estándares de la Superfinanciera y la OCDE de acuerdo con las operaciones del Instituto y alineado con el Decreto 1122 de 2024.
15. Acompañar a la gerencia general y secretaría general en la revisión, ajuste y aplicación de los instrumentos de balance de gobierno corporativo.
16. Acompañar permanentemente en el desarrollo y maduración del modelo de gobierno corporativo del Instituto.
17. Brindar acompañamiento técnico para la transferencia de buenas prácticas de Gobierno Corporativo hacia las entidades donde Infimanizales posea participación accionaria, apoyando el ejercicio de la propiedad activa.
18. Prestar asesoría experta a la Gerencia en mesas de negociación con clientes públicos, aportando conceptos sobre presupuesto público, vigencias futuras y PAC para viabilizar el cierre de negocios.
19. Asesorar a los clientes potenciales (tesorerías de entidades públicas) con recomendaciones hacia sus manuales de inversión con estrategias que optimicen sus rendimientos a través de los productos de captación del Infimanizales.
20. Acompañar la estructuración técnica de propuestas de valor para convenios y créditos, alineándolas con las necesidades financieras identificadas en los clientes.
21. Asesorar la actualización del mapa de operación por procesos, sugiriendo las modificaciones necesarias para integrar la cadena de valor del nuevo negocio de intermediación.
22. Transferir conocimiento metodológico a los equipos internos sobre los modelos financieros y de riesgos implementados durante la ejecución contractual. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

7. ACLARACIONES Y LIMITACIONES

La presente propuesta se limita a la asesoría metodológica, co-creación documental, transferencia de conocimiento y acompañamiento táctico especializado.

- La propuesta no incluye desarrollos tecnológicos ni herramientas de automatización de procesos.
- El servicio se limita a la entrega de instrumentos administrativos (documentos en formato Word), hojas de cálculo.

FIN DE LA PROPUESTA

Cordialmente,



Hernán Felipe Agudelo Valencia
Cel. 3137204489

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUDELO	VALENCIA	HERNÁN FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 75087730	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 78062612966 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 06 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 43 1N 179 casa 55 Conjunto Mocawa La Florida

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO VILLAMARÍA

TELÉFONO 0000000 EMAIL felipeagudelo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN ADMINISTRACION			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FINANZAS CORPORATIVAS	05	2013	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FINANCIERA	06	2008	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	11	2004	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Ingecomputo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1124	X		TÉCNICO EN SISTEMAS	12	1999
F Y C CONSULTORES	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		IV CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA	03	2015
CCONG	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBITARIO ESPECIAL 2017	02	2017
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		16° CONGRESO DE RIESGO FINANCIERO	11	2017
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		CAPACITACIPON GESTIÓN DE RIESGOS LAFT	02	2018
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		CURSO DE APLICACIÓN SARLAFT SOPORTADO EN LA ISO31000:2018	09	2018
UIAF	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO E-LEARNING: LO QUE DEBE SABER DE LAFT	02	2019
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO VIRTUAL MIPG	01	2020
BID - INDES	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN COLOMBIA: DIRECTRICES PARA SU IMPLEMENTACIÓN (6A EDICIÓN)	11	2020
Universidad EAFIT	EDUCACIÓN INFORMAL	110	X		DIPLOMADO: GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS LAFT	02	2022
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		20° CONGRESO DE RIESGOS	11	2022
F Y C CONSULTORES	EDUCACIÓN INFORMAL	25	X		II CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL SECTRO PÚBLICO	05	2023
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		21° CONGRESO DE RIESGOS	11	2023
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	19	X		23° CONGRESO DE RIESGOS LAFTPADM	07	2024
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		22° CONGRESO DE RIESGOS	11	2024
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO DE HACIENDA PÚBLICA FINANZAS E IMPUESTOS MUNICIPALES	11	2024
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12	2024
UIAF	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Módulos E-Learning Sistemas ALA/AFT/AFP	02	2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
F Y C CONUSLTORES	EDUCACIÓN INFORMAL	18	X		SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN GESTIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y DECRETO 115/2024	02	2025
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y UIAF	EDUCACIÓN INFORMAL	150	X		DIPLOMADO ESTANDAR PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	07	2025
ASOBANCARIA	EDUCACIÓN INFORMAL	19	X		24° CONGRESO DE RIESGOS LAFTPADM	07	2025
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA; UIAF; UNITAR	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		CURSO DE ÉTICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE	09	2025
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		SEMINARIO DIPLOMADO: GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS LAFT	11	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* GERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116844	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 7 53 Edificio piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION REDPRODEPAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2855649	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMON Y FRO	*DEPENDENCIA* COORDINADOR ADMON Y FRO					*DIRECCIÓN* CALLE 35 7 25 piso 10 edificio caxdac						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8828373	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TUTOR MEDIO TIEMPO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 22N ° 21 - 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ZC MUEBLES Y DETALLES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8706228	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 7 via antigua chinchiná, caldas.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	04	*Año* 2005	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2004	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFICALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8845639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2004	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 21N 23 22 Edificio Seguros Atlas piso 4						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMIGNTON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	06	*Año:*	2019	*Día:*	26	*Mes:*	11	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23C 64 53						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	18	*Mes:*	02	*Año:*	2019	*Día:*	25	*Mes:*	06	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23C 64 53						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	10	*Año:*	2017	*Día:*	28	*Mes:*	10	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 13 Mes: 10 Año: 2017	Día: 28 Mes: 10 Año: 2017

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	POSTGRADO	

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 01 Mes: 02 Año: 2016	Día: 21 Mes: 05 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	PREGRADO	CARRERA 23C 64 53

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMODIN*ELIMINADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 10 Mes: 08 Año: 2015	Día: 27 Mes: 11 Año: 2015

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	PREGRADO	

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 06 Mes: 08 Año: 2012	Día: 23 Mes: 05 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	PREGRADO	

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 06 Mes: 08 Año: 2012	Día: 23 Mes: 05 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	PREGRADO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO CHINCHINÁ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	02	Año: 2010	Día:	10	Mes:	11	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9A 10 4 Chinchiná, Caldas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANDAP" ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	02	Año: 2008	Día:	15	Mes:	06	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 26 21 37						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
EXPERIENCIA DOCENTE	4	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNISO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

16-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales 15-01-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PERTENENCIA - EFICIENCIA - TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992

Confiere a:

Hernán Felipe Agudelo Valencia

Identificado con C.C. 75.087.730 *de* Manizales *el Título de*

ECONOMISTA

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 10 *de* diciembre *de 20*04

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 64 *del libro de Diplomas No* 6 *Manizales,* 10 *de* XII *de 20*04

11361

REGISTRADO SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 11381

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ECONOMÍA

En la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES,** realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector, el Decano de la Facultad, el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **ECONOMISTA** al(a) egresado(a) **HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.087.730 expedida en Manizales quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarias y reglamentarias de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 078 del 3 de diciembre de 2004, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 64 Libro No. 6

El graduado(a) cumplió con los requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título de bachiller. Aprobó Asistencia de Investigación: "Estudio de mercados sobre la demanda actual y potencial de servicios profesionales del programa de Economía de la Universidad de Manizales en Instituciones públicas y privadas de Caldas".

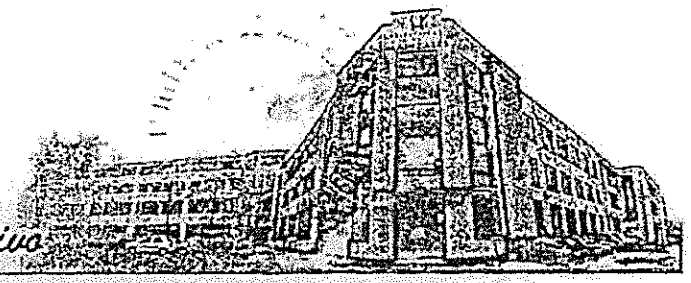
Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes diciembre del año dos mil cuatro (2004).

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA
Decano

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico
Emperatriz

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General



Carrera 9 No. 19-03 - Apartado Aereo 868 - Conmutador (57)(6) 884 14 50 - Fax (6) 884 14 43 - Manizales, Colombia
www.umanizales.edu.co - e-mail: um@um.unianizales.edu.co

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Acta de Grado No. 116/2008

En la ciudad de Manizales (Caldas), República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año dos mil ocho (2008), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana presidió la ceremonia de grado de:

HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

con Cédula de Ciudadanía No. 75.087.730 de Manizales (Caldas)

De conformidad con los Estatutos de la Corporación, Artículo 58 Literal M, por autorización del Consejo Superior, según Resolución 196 de Julio 30 de 2008, le confirió el título de :

ESPECIALISTA EN AUDITORIA FINANCIERA

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

GLORIA EUGENIA ROJAS PERDOMO
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Hernán Felipe Agudelo Valencia

C.C. 75.087.730 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Corporativas

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 22 días del mes de agosto de 2013

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 542, Folio 37 del Libro de Diplomas No. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 542

El consejo de Facultad en su sesión del dia 20 de junio de 2013 - Acta No. 026

CONSIDERANDO QUE

Hernán Felipe Agudelo Valencia

C.C. 75.087.730 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Finanzas Corporativas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 33519 consignado en el Registro No. 542, Folio 37 del Libro No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 20 días del mes de junio de 2013

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia

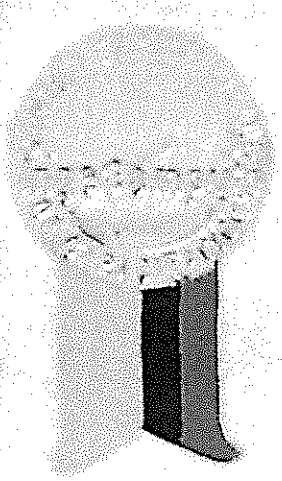
Secretaria de Educacion Departamental de Caldas

El Instituto Técnico de Educación no formal

IngeCompuito

Centro Especializado de Capacitacion

Con autorización oficial según Resolución No 0052 30 del 26 de Agosto 96 de la Secretaria de Educación de Caldas



Concede a

Hernán Felipe Agudelo Valencia

C.C. No. 75.087.730

El presente certificado de

Técnico en Sistemas

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente los estudios y practicas reglamentarias en desarrollo de los programas de educación no formal, con una intensidad total de _____ horas, según las normas vigentes.

Director General

Director Academico

Manizales, Diciembre 16 de 1999

Ciudad y Fecha

02-1791

Anotado al folio 6 del libro de Registro

IngeComputo
Centro Especializado de Capacitación

Acta #1791

Mediante la cual se otorga el Certificado de Técnico en sistemas
Resolución Nro. 003230 de la Secretaria de Educación de Caldas

En acto efectuado en el Teatro Los Fundadores ubicado en la Calle 33 Carrera 22 y en presencia de: el Doctor Juan Carlos Prieto Trujillo, Director Nacional, el Doctor Jaime Trejos Londoño, Director Académico, el Ingeniero Germán Eduardo Prieto Trujillo, Jefe de Investigación y Desarrollo, de ***IngeComputo Ltda***. Se le otorga el día de hoy el ***CERTIFICADO DE TECNICO EN SISTEMAS*** *a, Hernán Felipe Agudelo Valencia,* documento de identidad No.75.087.730. El programa fue desarrollado con una intensidad total de 1.124 horas con las siguientes áreas aprobadas.

Areas Aprobadas			
Introducción y Sistema Operativo D.O.S. Windows	Clínica del Computador Windows 95	Autoedición Publisher – Power Point	Administración de Software
Procesador de Texto I Word	Excel Aplicado	Redes	Seminarios de Actualización Informática
Hojas Electrónicas - Excel	Corel Draw PhotoPaint	Aplicaciones II	Paginas WEB y Multimedia
Compu – Ingles	Aplicaciones Comerciales I	Base de Datos I (FoxPro para Windows)	Base de Datos II (Access)

Para constancia se firma en Manizales a los dieciséis (16) dias del mes de Diciembre de (1999)

Juan Carlos Prieto Trujillo
Director Nacional

Jaime Trejos Londoño
Director Académico

Hernán Felipe Agudelo Valencia

Con el apoyo de UIAF y UNITAR,
la Universidad de Antioquia se complace en certificar que

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Documento de identidad No. 75087730

cursó y aprobó todas las actividades del DIPLOMADO ESTÁNDAR PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO MULTIDIMENSIONAL (PEM). Este programa de formación fue desarrollado en colaboración con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), y la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF). Se impartió en modalidad virtual asincrónica, con una intensidad de 120 horas, y se llevó a cabo desde el 18 de noviembre de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.

En constancia, se expide el presente certificado en el mes de julio de 2025.

Dr. Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia

PEM PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO MULTIDIMENSIONAL

DIPLOMADO ESTÁNDAR PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

Nota: Este certificado es otorgado únicamente por la Universidad de Antioquia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad de Información y Análisis Financiero

Hace constar que:

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

75087730

Cumplió con éxito, esfuerzo y dedicación los módulos del E-learning "Sistema ALA/CFT/CFP"

Se expide la presente CONSTANCIA el 11/02/25

Bogotá, Colombia

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

wchIjOb3B2

F&C Consultores®
Formación y capacitación especializada

Concede este certificado a:

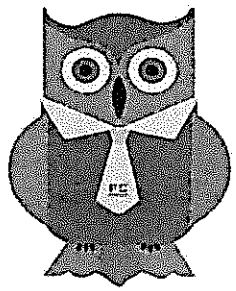
HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

CC: 75.087.730

por su asistencia al seminario de actualización
GESTIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO
CLASIFICADORES PRESUPUESTALES Y DECRETO 1551/24

realizado en Bogotá D.C., los días 27 y 28 de febrero de 2025

Intensidad académica: 18 horas



8113

Johanna Escorcia Arcos
Gerente General



Certifica que

HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

C.C.75087730

Asistió y aprobó

DIPLOMADO: GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS LAFT - VIRTUAL

Programa de extensión
110 horas de actividades académicas
Medellín, Colombia, 2022-02-16

Catalina Velásquez Bernal
Directora de Educación Permanente
UNIVERSIDAD EAFIT

Verificable en: https://www.credly.com/go/leSUUVsA

Andrés Rendón Quijano
Coordinador Académico del programa
UNIVERSIDAD EAFIT

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Cédula de ciudadanía # 75087730

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

FINES SOCIALES, ECONÓMICOS Y ÉTICOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Manizales (Caldas) entre el 02/10/2025 y el 02/10/2025
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Manizales (Caldas), el 05/11/2025.

CRISTINA OTALVARO IDÁRRAGA
Directora Territorial Caldas
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: C24E73CA3FC14F5B8FFD05E9AE77AB46

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Hernán Felipe Agudelo Valencia

C.C 75.087.730

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de agosto 2023

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 761796372000

Con el apoyo de UIAF y UNITAR,
la Universidad de Antioquia se complace en certificar que

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Cédula de ciudadanía (CC) 75087730

cursó y aprobó todas las actividades del CURSO DE ÉTICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO MULTIDIMENSIONAL (PEM). Este programa de formación fue desarrollado en colaboración con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), y la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF).
Se impartió en modalidad virtual asincrónica, con una intensidad de 20 horas, y se llevó a cabo
desde el 11 de agosto de 2025 hasta el 19 de septiembre de 2025.

En constancia, se expide el presente certificado en el mes de octubre de 2025.

Dr. Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia

PEM
PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO MULTIDIMENSIONAL

DIPLOMADO ESTÁNDAR PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

Nota: Este certificado es otorgado únicamente por la Universidad de Antioquia.

Cerfican que:

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

75087730

Curso

Hacienda Pública, Finanzas e Impuestos Municipales

Realizado noviembre de 2024
en la Universidad de Manizales
Duración: 40 horas

Verificar

DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA

Firmado digitalmente por DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA
Fecha: 2024.11.12 16:45:39 -05'00'

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector Universidad de Manizales

20° CONGRESO DE RIESGO FINANCIERO

CERTIFICADO

HERNAN FELIPE AGUIDELO VALENCIA

Asistió al 20° Congreso de Riesgo Financiero
que se realizó los días 17 y 18 de noviembre de 2022.

Rafael Reyes Rodríguez
Gerente de Eventos

AsoBanCaria

Bolsa de Valores de Colombia

ASOBURSATIL
Asociación Mutual Bursatil

CERTIFICA QUE

Hernán Felipe Agudelo Valencia

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO SOBRE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Intensidad: 30 horas

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS
PRESIDENTE
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

LUIS EDUARDO FUENTES ESPINEL
GERENTE
ASOBURSATIL

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN BOGOTÁ,
EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022

F&C Consultores
Formación y capacitación especializada

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
OTORGADO A:

HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

CC: 75.087.730

Por su asistencia al

III CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PÚBLICO

realizado en Bogotá D.C., los días 18 y 19 de mayo de 2023

Intensidad académica: 25 horas

Johanna Escorcia Arcos
Gerente General

5957

21° Congreso de Riesgos

Certificado

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Asistió al **21° Congreso de Riesgos** que se realizó
los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Rafael Reyes Rodríguez
Gerente de Eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

22° Congreso de Riesgos

Certificado

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Asistió al 22° Congreso de Riesgos que se realizó los días 14 y 15 de noviembre de 2024.

Carlos Javier Bolaños
Gerente de Eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

23° Congreso Panamericano de Riesgo LAFTFPADM

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Asistió al **23° Congreso de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva** que se realizó los días 11 y 12 de julio de 2024.

Carlos Javier Bolaños
Gerente de eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

23°
Congreso
Panamericano
de Riesgo
LAFTFPADM

Certificado

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Asistió al **Taller del Sector Real:**
Potencializando el pensamiento crítico en la prevención del LA/FT - Metodologías y técnicas
que se realizó en Cartagena en el marco del **23° Congreso de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva** con una intensidad de tres horas académicas.

Carlos Javier Bolaños
Gerente de eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

24º Congreso Panamericano de Riesgo LAFTFPADM

Certificado

HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

Asistió al 24° Congreso de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva que se realizó el 17 y 18 de julio de 2025

Carlos Javier Bolaños
Gerente de eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

24º Congreso Panamericano de Riesgo LAFTFPADM

Certificado

Hernán Felipe Agudelo Valencia

Asistió al Uso de la IA en la gestión de cumplimiento. Que se realizó en Cartagena en el marco del 24° Congreso de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con una intensidad de tres horas académicas.

Carlos Javier Bolaños
Gerente de eventos

Una experiencia Aso Ban Caria

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

INDES
Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

a

HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

por su participación en el curso

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN COLOMBIA: DIRECTRICES PARA SU IMPLEMENTACIÓN (6A EDICIÓN)

6 de octubre al 14 de noviembre de 2020 - 60 HORAS ACREDITADAS



Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

Código de Certificación: IsWBWIqF8f
Para verificar el certificado acceder a http://indes.iadb.org/certificates/ e ingresar el código.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS

1140.3-19-2024

LA TECNICO ADMINISTRATIVO-GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS- INFI
HACE CONSTAR

Revisados los archivos y de conformidad con los reportes documentales que reposan en la entidad, se encontró que el señor **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.087.730, suscribió con Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, de los cuales no se ha generado ningún vínculo laboral con la entidad.

- AÑO 2004:

Contrato de Prestación de Servicios 047-2004, Objeto: Apoyar operativamente el proceso financiero del Instituto, con una duración de 3 meses contados a partir del 12 de julio de 2004 hasta el 11 de octubre de 2004, por un valor total de $1.800.000.

Cumpliendo con las siguientes actividades:

1) Revisar los informes a los diferentes entes de control constatando que estén de acuerdo con los registros contables y presupuestales.

2) Revisión y/o elaboración de la capacidad de pago de los municipios del departamento de Caldas.

3) Elaboración de los informes que se presentan trimestralmente a la Contaduría General de Caldas.

4) Colaborar con el diligenciamiento trimestral del aplicativo de base de datos, denominado Sistema de Información de Estadísticas Fiscales (SIDEF) de la Contraloría General de la República.

Orden de Prestación de Servicios Profesionales 073-2004, Objeto Visita a los diferentes clientes del Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas Inficaldas, en cada uno de los municipios del Departamento, con el fin de apoyar el proceso financiero en lo que concierne a colocaciones y captaciones. Con una duración de 2 meses y medio contados a partir del 15 de octubre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, por un valor total de $1.540.000. Las visitas se basan en las siguientes actividades:

1- Ofrecer el portafolio de servicios de intermediación financiera del Instituto.
2- Dar a conocer a los clientes del Instituto los requisitos necesarios para acceder a un crédito de fomento y tesorería.
3- Apoyar el análisis a los documentos exigidos por Inficaldas en el manual de créditos y de captaciones.

➢ AÑO 2005:

Contrato de Prestación de Servicios 022-2005, Objeto: Visita a los diferentes clientes del Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas Inficaldas, en cada uno de los municipios del Departamento, con el fin de apoyar el proceso financiero en lo que concierne a colocaciones y captaciones. Con una duración de 2 meses contados a partir del 26 de enero de 2005 hasta el 26 de marzo de 2005, por un valor total de $1.266.000. Las visitas se basan en las siguientes actividades:

1- Ofrecer el portafolio de servicios de intermediación financiera del Instituto.
2- Dar a conocer a los clientes del Instituto los requisitos necesarios para acceder a un crédito de fomento y tesorería.
3- Apoyar el análisis a los documentos exigidos por Inficaldas en el manual de créditos y de captaciones.

➢ AÑO 2005

Contrato de Prestación de Servicios 044-2005, Objeto: Preparar y revisar los informes correspondientes al primer Trimestre del 2005 para los diferentes entes de control, con el fin de hacer un seguimiento analítico de las cuentas para una rendición eficiente y oportuna, con una duración de 3 meses contados a partir del 07 de abril de 2005 hasta el 07 de julio de 2005, por un valor total de $1.902.000.

Cumpliendo con las siguientes actividades:

1) Diligenciar el aplicativo de base de datos denominado Sistema de Información de Estadísticas Fiscales (SIDEF) de la Contraloría General de la República, correspondiente al primer trimestre de 2005, el cual consta de 6 módulos: 1. Sobre información general, 2. Sobre la programación del presupuesto de ingresos, en el formato 20 y sobre la ejecución presupuestal de ingresos, en el formato 20A; 3. Sobre la programación del presupuesto

de gastos, en el formato 20B y sobre la ejecución presupuestal de gastos, en el formato 20C; 4.Sobre la ejecución mensual del programa anual de caja, PAC, en el formato 20D; 5.Sobre los flujos económicos transaccionales, en el formato 20E y sobre los flujos económicos no transaccionales, en el formato 20F (en el formato 20E y 20F se diligencia bajo la asesoría de la profesional especializada en contabilidad y presupuesto); 6. Sobre las estadísticas de personal ocupado y su costo, en el formato 23

2) Diligenciar el formato N° 8 Gestión Ambiental para la Contraloría General de la República, que se debe presentar trimestralmente.

3) Preparar los formatos correspondientes a los meses de enero febrero y marzo para la rendición de cuentas correspondiente al primer Semestre de 2005 a la Contraloría general de Caldas, los formatos que se diligenciarán serán los siguientes: F03 Caja General, F07 ejecución presupuestal de ingresos, F08 ejecución presupuestal de gastos, ejecución PAC de la vigencia, F18 información macro est. Personal F25 ejecución cuentas por pagar, F26 ejecución reservas presupuestales.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 079-2005, Objeto: Asesoría a los Micro y Pequeños Empresarios del departamento de Caldas, interesados en acceder a las líneas de créditos que está ofreciendo la Entidad en convenio con el Fondo Nacional de Garantías. Con el único propósito de construir equidad social a través del desarrollo de las MIPYMES, las cuales contribuyen a la democratización de la propiedad y permite avanzar hacia el objetivo de un país de propietarios, con una duración de 6 meses contados a partir del 01 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, por un valor total de $9.000.000.

Cumpliendo con las siguientes actividades:

1) Atención, y asesoría en las instalaciones de INFI-CALDAS (en horarios previamente concertados con la Gerencia) a los Micro y Pequeños Empresarios del Departamento de Caldas que deseen acceder a las líneas de crédito que este ofreciendo la entidad en convenio con el fondo Nacional de garantías.

2) programar visitas a los Municipios del departamento de Caldas, haciendo promoción y acompañamiento con relación a las líneas de crédito y programas que este adelantando la Entidad; así como representar a la Entidad en eventos de interés y por previa delegación de la Gerencia de INFICALDAS.

3) Atender inquietudes de los usuarios de los programas en todo el Departamento de Caldas.

4) Programación de agendas de trabajo, en conjunto con el Fondo Nacional de Garantías y los gerentes de los diferentes intermediarios financieros que hagan parte del programa.

5) Garantizar sostenibilidad al nivel de atención, asesoría, control, evaluación y seguimiento de los programas de beneficio empresarial que ya está adelantando la Entidad.

6) Apoyar el plan operativo de la implementación de la estrategia C.R.M CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT (Gestión de Relaciones con los Clientes). En la primera etapa del objetivo: Implementar una estrategia de negocios basada en la relación con el cliente, y como comienzo de la implementación del plan de acción de la red de apoyo, la cual radica en dar un ciclo de formación al Microempresario.

- AÑO 2006:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 025-2006, Objeto: Desarrollar el proyecto APOYO AL PROGRAMA CALDAS EMPRENDEDORA EN ASESORIA PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, con una duración de 11 meses contados a partir del 20 de enero de 2006 hasta el 20 de diciembre de 2006, por un valor total de $17.490.000.

Cumpliendo con las siguientes Obligaciones: EL CONTRATISTA se compromete a:

1) El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato tanto en las oficinas de INFI-CALDAS, como en los municipios de Caldas.

2) Presentar informes periódicos cada mes a la Gerencia y al interventor sobre el desarrollo del objeto contractual.

- AÑO 2007:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 015-2007, Objeto: Desarrollar los compromisos adquiridos por Inficaldas dentro de la red Caldas Emprendedora, con una duración de 10 meses contados a partir del 14 de febrero de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007, por un valor total de $18.550.000.

Cumpliendo con los siguientes objetivos:

1) Aplicar la propuesta metodológica recibida por Actuar Antioquia en el módulo de creación de empresa y asesoría en el sitio de trabajo.

2) Gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, quienes puedan ofrecer capacitaciones que puedan brindar a los empresarios y emprendedores herramientas técnicas básicas para que sean aplicadas a sus empresas y planes de negocios.

- AÑO 2008:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 026-2008, Objeto: Asistencia y apoyo a la oficina división financiera y contabilidad y presupuesto en actividades propias de las oficinas, con una duración de 1 mes contados a partir del 14 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008, por un valor total de $1.960.500

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1) Cancelar los pagos en los términos convenidos.

2) Suministrar la información y elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

3) Ejercer vigilancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 050-2008, Objeto: Asistencia y apoyo a la oficina división financiera y contabilidad y presupuesto en actividades propias de las oficinas, con una duración de 9 meses contados a partir del 28 de marzo de 2008 hasta el 28 de diciembre de 2008, por un valor total de $17.644.500.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1) Cancelar los pagos en los términos convenidos
2) Suministrar la información y elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
3) Ejercer vigilancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

➢ AÑO 2009:

Orden de Gerencia de Servicios # 22, Descripción del servicio: Servicio de apoyo al área financiera de la entidad durante el periodo de enero 15 de 2009 a febrero 28 de 2009, por un valor de $ 3.117.000.

Actividades realizadas:

1) Apoyar la elaboración de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2008 a la contraloría general de caldas.
2) Diligenciar el aplicativo de base de datos denominado sistema de información de estadísticas ficales (SIDEF) de la contraloría general de la república correspondiente al último trimestre del 2008 y acumulado 2008.
3) Diligenciamiento y envió de la información de CHIP, correspondiente al año fiscal de 2008 contaduría general de la nación.

Orden de Gerencia de Servicios # 107, Descripción del servicio: Servicio de asistencia y apoyo a la oficina financiera y de contabilidad de la entidad durante el periodo del 01 marzo de 2009 a marzo 31 de 2009, por un valor de $ 2.000.000.

Actividades realizadas:

1. Apoyar la elaboración de la rendición de cuentas correspondiente ala vigencia 2008 a la contraloría general de caldas.
2. Apoyar, el análisis de crédito a los diferentes clientes de Inficaldas.

Orden de Gerencia de Servicios # 216, Descripción del servicio: Servicio de asistencia y apoyo a la oficina financiera y de contabilidad en el desarrollo de la rendición de cuentas durante el periodo del 01 de abril de 2009 al 30 de abril de 2009, por un valor de $ 2.080.000.

Actividades realizadas:

1. Se apoyo la rendición de cuentas a la contraloría general de la república, información presupuestal, correspondiente al 1 trimestre de 2009.
2. Se apoyo la rendición de cuentas la contaduría general de la nación: información contable publica e información presupuestal correspondiente al 1 trimestre de 2009.
3. Se esta realizando el seguimiento y control de la cartera de instituto derivada de sus servicios financieros.
4. Se suministro a las entidades de control la información de la cartera correspondiente al 1 trimestre de 2009.
5. Se proceso la información, se elaboraron y se enviaron las cuentas de cobro a los diferentes acreedores de Inficaldas, para la segunda quincena de abril y la primera quincena de mayo.

Orden de Gerencia de Servicios # 241, Descripción del servicio: Servicio de apoyo a la gestión financiera de la entidad durante el mes de mayo de 2009, por un valor de $ 2.080.000.

1. Hacer análisis a los créditos de las entidades que desean acceder a los servicios financieros de INFICALDAS.
2. Realizar el seguimiento y control de la cartera derivada de sus servicios financieros.
3. Suministrar la información de cartera a la gerencia y las diferentes autoridades de control que la requieran.
4. Procesar la información para la elaboración de las diferentes cuentas de cobro a los acreedores de la Entidad.
5. Verificar la exactitud de la conciliación de cartera.

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

GLADIS CARMENZA PEREIRA GUTIERREZ
Técnico Administrativo-Gestión Documental
INFICALDAS

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64

@inficaldas
atencionalciudadano@infi.gov.co
www.infi.gov.co

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS

1140.3-20-2024

LA TECNICO ADMINISTRATIVO-GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS- INFI

HACE CONSTAR

En los archivos de Inficaldas, entidad de orden gubernamental, identificada con Nit:890.806.006-3 se encuentra que el doctor **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 75.087.730 de Manizales, tuvo vinculación laboral con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas Inficaldas, nombrado según Resolución número 106-2009 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARTERA, Código 219, Grado 02, desde el 01 de junio de 2009 hasta el 06 de noviembre de 2013.

Funciones todas del Manual de funciones Acuerdo 039-2009 así:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Estructurar y administrar el sistema de información de cartera del Instituto orientándolo de conformidad con las normas aplicables sobre la materia de manera tal que permita suministrar información oportuna, para la toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el seguimiento y control de la cartera del Instituto derivada de sus servicios financieros.
2. Suministrar la información de cartera a la Gerencia y las diferentes autoridades de control, requieran.

3. Procesar la información para la elaboración de las diferentes cuentas de cobro a los acreedores de la entidad y realizar las gestiones necesarias para el pago de las acreencias por parte de esta.

4. Verificar la exactitud de la conciliación de la cartera.

5. Elaborar los informes de cartera y clasificarla según su comportamiento.

6. Dirigir, coordinar, evaluar, controlar y efectuar seguimiento al sistema de cartera.

7. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acorde con la naturaleza del cargo.

8. Manejar la caja menor de Inficaldas.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Que la información de la cartera sea oportuna y veraz.

2. Efectuar las recomendaciones relacionadas con la cartera a la Gerencia para la toma de decisiones correctivas, en caso de ser necesarias.

3. Que los informes solicitados por los diferentes organismos de control sean oportunos

4. Que diariamente sean verificados los informes y documentos de cartera

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

GLADIS CARMENZA HERRERA GUTIERREZ
Técnico Administrativo Gestión Documental
INFICALDAS

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS

1140.3-21-2024

LA TECNICO ADMINISTRATIVO-GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS- INFI

HACE CONSTAR

En los archivos de Inficaldas, entidad de orden gubernamental, identificada con Nit:890.806.006-3 se encuentra que el doctor **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 75.087.730 de Manizales, tuvo vinculación laboral con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas Inficaldas, nombrado según Resolución número 302 del 07 de noviembre de 2013 en nombrado en el cargo de **ASESOR FINANCIERO**, Código 105, Grado 01, desde el 07 de noviembre de 2013 hasta el 23 de junio de 2015.

A continuación, se especifican sus competencias laborales según Manual de funciones Acuerdo 039-2009 así:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Proyectar y administrar los recursos financieros necesarios para cumplir con los planes y programas propuestos, acorde con el plan estratégico Institucional y demás actividades inherentes al área financiera.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar los estudios económicos de la Institución acorde con las tendencias de la economía.

2. Elaborar, dirigir y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para la ejecución de las funciones financieras del Instituto.

3. Asesorar a la gerencia en la elaboración, ejecución y control del presupuesto de la entidad.

4. Diseñar y someter a aprobación de la Gerencia las estrategias financieras para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5. Estructurar los indicadores de gestión, de desempeño y resultados financieros de las áreas financieras de la entidad en coordinación con la oficina de control interno o quien haga sus veces.

6. Coordinar con la Gerencia los informes financieros requeridos por el Consejo Directivo y demás autoridades.

7. Realizar estudios de carácter financiero en las empresas donde INFICALDAS tiene participación accionaria y llevar un control documental sobre los hechos relevantes de las mismas.

8. Asesorar a la Gerencia en la Consolidación de los Estados financieros del Instituto.

9. Asesorar a la Gerencia en la elaboración del portafolio de inversiones del Instituto.

10. Asesorar a la Gerencia en operaciones de crédito público que requiera el Instituto en cumplimiento de su objeto social.

11. Establecer los procedimientos administrativos que permitan reglamentar la función de crédito y cartera del Instituto.

12. Asesorar a la Gerencia y realizar los análisis de inversiones, ingresos y la disponibilidad para su distribución y programación.

13. Asesorar a la Gerencia en el establecimiento y control de los manuales necesarios para el desarrollo de los servicios financieros del instituto, de conformidad con la Ley.

14. En coordinación con el área Jurídica prestar asesoría relacionada con las solicitudes de crédito, celebración de contratos y convenios y coordinar el trámite de los créditos otorgados.

15. Realizar el análisis de capacidad de endeudamiento de las entidades que solicitan crédito al Instituto.

16. Realizar estudio de factibilidad económica y comercial de productos y servicios del Instituto.

17. Analizar y evaluar el mercado de las operaciones activas y pasivas que realice el Instituto, acordes con el Estatuto Financiero y demás normas pertinentes.

18. Asesorar y conceptuar sobre los proyectos que vayan a ser financiados por el Instituto en cumplimiento de su objeto social.

19. Elaborar las proyecciones de deuda de los usuarios que soliciten refinanciación.

20. Revisar constantemente el estado de la cartera evaluando su comportamiento.

21. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acorde con la naturaleza del cargo.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Que los servicios financieros del Instituto sean competitivos.

2. Que las inversiones que posee el Instituto sean rentables, de acuerdo con las condiciones del mercado financiero.

3. Que los estados y demás informes financieros requeridos por el Consejo Directivo sean presentados de manera oportuna, acompañados de los respectivos análisis, de manera tal que faciliten la toma de decisiones por su claridad y precisión.

4. Las tendencias del mercado financiero serán analizadas continuamente.

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

GLADIS CARMENZA HERRERA GUTIERREZ
Técnico Administrativo-Gestión Documental
INFICALDAS

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS

1140.3-22-2024

LA TECNICO ADMINISTRATIVO-GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS- INFI
HACE CONSTAR

En los archivos de Inficaldas, entidad de orden gubernamental, identificada con Nit:890.806.006-3 se encuentra que el doctor **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 75.087.730 de Manizales, tuvo vinculación laboral con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas Inficaldas, nombrado mediante con la Resolución número 202 del 23 de junio de 2015 en el cargo de **GERENTE DE PROYECTOS**, Código 039, Grado 03, desde el 24 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

A continuación, se especifican sus competencias laborales según Manual de funciones Acuerdo 039-2009 así:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y coordinar los proyectos de inversión y de obras, en los que participe el instituto de Financiamiento promoción y Desarrollo de Caldas, incluidos en el Plan de Desarrollo del Departamento, en el Plan Institucional de INFICALDAS, o que tengan especial interés para el departamento y el Instituto.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir la estructuración y formulación de proyectos de conformidad con las políticas o estrategias del Plan Institucional y de inversiones de INFICALDAS.

2. Elaborar, dirigir y coordinar los planes y programas necesarios para la ejecución de los proyectos.

3. Diseñar y someter a aprobación de la Gerencia General las estrategias financieras para el desarrollo de los proyectos

4. Coordinar con la Gerencia los informes de los proyectos para el Consejo Directivo y demás entidades que los requieran.

5. Asesorar a la Gerencia en la participación estratégica de proyectos de alto impacto social y económico.

6. Estructurar indicadores de impacto generados en el desarrollo de los diferentes proyectos.

7. Establecer los procedimientos administrativos que permitan identificar el ciclo de los proyectos.

8. Realizar el análisis de la gestión financiera, administrativa y técnica para garantizar la ejecución de los diferentes proyectos.

9. Asesorar y conceptuar sobre los proyectos que vayan a ser gerenciados por el Instituto en cumplimiento de su objeto.

10. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acorde con la naturaleza del cargo.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Establecer un sistema de información de los proyectos en los cuales participa inficaldas, informando oportunamente sobre su estado y desarrollo a la gerencia de la entidad.

2. Que las ejecuciones de la inversión de los recursos respondan a las necesidades del proyecto.

3. Que los proyectos que gerencie el Instituto sean rentables, de acuerdo con el impacto social y económico.

4. Que los informes acerca de los avances de los proyectos requeridos por el Consejo Directivo y demás autoridades sean presentados de manera oportuna acompañados de los respectivos análisis que permitan la toma de decisiones.

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

GLADIS CARMENZA HERRERA GUTIERREZ
Técnico Administrativo-Gestión Documental
INFICALDAS

Redprodepaz
Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz

El suscrito Director Ejecutivo de la Fundación Redprodepaz,

HACE CONSTAR:

- Que el economista **HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75'087.730 expedida en Manizales (Caldas) estuvo vinculado a nuestra organización desde el día quince (15) de Mayo del año Dos mil Dieciséis (2016), bajo la modalidad de **CONTRATO LABORAL**; hasta el treinta y uno (31) de Agosto del año que cursa, desempeñando el cargo de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.**

- Que la última asignación salarial percibida por el empleado, fue la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6'869.400),** pagaderos por mensualidades vencidas.

- Que al frente de su cargo, el referido empleado atendía las siguientes funciones:

1. Asegurar la coherencia y articulación entre los procedimientos administrativos, contractuales y financieros del proyecto Justicia Local con los de la Fundación Redprodepaz.

2. Interlocutar en temas administrativos y financieros a nombre de la Redprodepaz con los Programas Regionales de Desarrollo y Paz, en el proyecto Justicia Local.

3. Apoyar la estructuración financiera de proyectos de la Redprodepaz, de acuerdo con las fuentes de financiación.

4. Coordinar el diseño de la estructura organizacional, los procesos y procedimientos administrativos y aquellos que se requieran para el mejor funcionamiento de la Fundación, apoyando la presentación de los mismos en las instancias de aprobación.

5. Ejercer la representación legal suplente de la Fundación.

6. Coordinar la elaboración y presentación oportuna a la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de los estados financieros.

7. Elaborar el presupuesto de la Fundación Redprodepaz, en coordinación con la Dirección Ejecutiva y presentarlo a la Junta Directiva para su revisión y aprobación.

8. Llevar un control del presupuesto de la Fundación Redprodepaz con la finalidad de detectar en las oportunidades, las desviaciones y tomar los correctivos necesarios.

9. Llevar en armonía con el presupuesto de la Fundación los flujos de caja y establecer mecanismos para subsanar de manera oportuna los descalces temporales que se presenten.

10. Coordinar la estructuración de los indicadores de gestión, de desempeño y resultados de la Fundación en coordinación con la Dirección Ejecutiva.

11. Establecer un enlace efectivo entre la Coordinación Administrativa y Financiera y los Coordinadores de los diferentes proyectos para la estructuración, presentación y control de los presupuestos en el desarrollo de los proyectos en cabeza de la Fundación Redprodepaz.

12. Asesorar como líder Administrativo y Financiero, todos los asuntos financieros y presupuestales en el marco del proyecto Justicia local para la paz en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional, financiado con recursos de la Unión Europea.

13. Aplicar las normas y procedimientos presupuestales y financieros requeridos por la Unión Europea, en el marco del proyecto Justicia local para la paz en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional.

14. Coordinar la elaboración de informes financieros, y/o los informes que se requieran con ocasión de la ejecución del proyecto Justicia local para la paz en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional, y/o realizar su presentación a las instancias que se requieran.

15. Asesorar al Director Ejecutivo en las sesiones del Comité de Compras de la Fundación.

16. Ejercer la Secretaría del Comité de Compras, acorde con las funciones establecidas en el Manual de Contratación de la Fundación.

17. Participar en la elaboración del Plan de adquisiciones, y adelantar las actuaciones tendientes a su cumplimiento.

Scanned by CamScanner

Redprodepaz
Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz

18. Autorizar los pagos de las obligaciones de la Fundación de conformidad con las normas legales vigentes.

19. Realizar evaluaciones financieras a las propuestas presentadas en los procesos de contratación de la Fundación.

20. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las funciones a desarrollar al interior de la Fundación.

El desempeño laboral del referido empleado, se caracterizó siempre por su gran responsabilidad, profesionalismo y ética en el trabajo, además del amplio conocimiento de las funciones a su cargo.

Se expide la presente por expresa solicitud del interesado, en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año Dos mil Diez y Siete (2017).

JORGE ALBERTO TOVAR BELTRÁN
Director Ejecutivo

Proyectó: HRM/
Revisó: CPAL/
Aprobó: JATB/

2

Pereira,

CORRESPONDENCIA INTERNA
Radicado: 03-01-20180508000000031
Fecha: 08/05/2018 05:12:29 p. m.
Usuario: ksaavedra

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que el señor HERNÁN FELIPE AGUEDLO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.087.730 de Manizales (Caldas), desarrolló el siguiente contrato con el INFIDER, así:

1. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 25 de octubre 10 de 2017

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para la realización de cuatro (04) talleres dirigidos al personal directivo y profesional del INFIDER en gestión del presupuesto público, endeudamiento público, flujo de caja y proyecciones financieras.
FECHA INICIO:	Octubre 12 de 2017
FECHA TERMINACIÓN:	Octubre 17 de 2017
VALOR:	$4'000.000

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2018

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ RAMÍREZ

CORRESPONDENCIA ENVIADA - INFIDER
Radicado 02-01-2024[illegible]439
Fecha 06 08 2024 09:[illegible]
Usuario [illegible]
Tipo de Documento Carta

2.

Pereira, agosto 06 de 2024

CERTIFICADO LABORAL

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que revisado los archivos en la hoja de vida del señor HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.087.730 de Manizales, se encontró que estuvo vinculado al INFIDER en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO según acta de posesión N° 01 de noviembre 10 de 2017 hasta el día 15 de febrero de 2021. Desempeñando las siguientes funciones:

1) Valorar los alcances normativos que en materia de riesgos financieros emita la legislación colombiana y su impacto en la estructura financiera y operativa del Instituto.

2) Evaluar, diseñar e implementar las metodologías que en materia de riesgos financieros y operacionales se deban adoptar en el Instituto.

3) Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de administración de riesgos financiero y operacional.

4) Coordinar y asegurar las estrategias de mitigación de eventos de riesgos operacional de acuerdo a los resultados de los escenarios valorados.

5) Evaluar la exposición de riesgo crediticio del Instituto y el estado de la calidad de la cartera.

6) Valorar la exposición de pérdida dado el incumplimiento de la cartera de crédito a la entidad y su impacto dentro de la estructura financiera del Instituto.

7) Evaluar el resultado del IRL periódicamente y sus diferentes componentes, emitiendo acciones de mejoramiento al responsable del proceso.

8) Establecer los mecanismos de monitoreo de la liquidez del Instituto, con el propósito de minimizar la materialización del Riesgo de Liquidez.

9) Establecer la medición metodológica del VaR. Mercado y su impacto dentro del nivel de solvencia del Instituto.

10) Valorar los niveles de provisión de cartera como medida de cubrimiento a la perdida esperada.

11) Presentar los informes de gestión de riesgos financieros y operacionales a la gerencia general y a los diversos comités técnicos.

12) Coordinar la atención a los requerimientos en materia de informes de administración de riesgos financieros y operacionales soliciten los entes de vigilancia y control y calificadoras de riesgos.

13) Diseñar, valorar e implementar el modelo SARO para el Instituto y el sistema de información que lo soporta.

14) Convocar al personal del Instituto a participar en la elaboración de planes de acción, como medida de tratamiento de riesgos operacionales identificados y valorados.

15) Participar en los diversos comités técnicos: Comité de Cartera, con voz pero sin voto. Comité de Crédito, con voz pero sin voto, Comité Financiero, con voz y sin voto.

16) Participar en la elaboración del presupuesto anual del Instituto.

17) Verificar constantemente el desarrollo de los sistemas que tengan que ver con:

- SARO: Sistema de administración del riesgo operativo
- SARL: Sistema de administración del riesgo de liquidez
- SARM: Sistema de administración del riesgo de mercado
- SARC: Sistema de administración del riesgo de crédito
- SARLAFT: Sistema administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
- SARO: Sistema de administración del riesgo operativo
- SARL: Sistema de administración del riesgo de liquidez
- SARM: Sistema de administración del riesgo de mercado
- SARC: Sistema de administración del riesgo de crédito
- SARLAFT: Sistema administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

18) Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

En el Manual de Políticas de Administración de Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LA/FT, aprobado por el Consejo Directivo, se estableció que el funcionario designado por el mismo Consejo para esta labor, es el director técnico en administración de riesgos y establece las siguientes funciones:

1) Velar por el adecuado funcionamiento de los procesos y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de LA/FT en el Infider.

2) Vigilar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados en la ley y aquellos que se determinen al interior del Infider en prevención de LA/FT.

3) Presentar, cuando menos en forma semestral, informes presenciales y escritos al Consejo Directivo.

4) Promover la adopción de correctivos en materia de incumplimiento con las políticas de LA/FT definidas en el presente documento.

5) Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.

6) Proponer a la administración la actualización del manual de procedimientos y velar por su divulgación a los funcionarios.

7) Reportar las anormalidades encontradas en materia de LA/FT a los organismos respectivos o que así lo soliciten.

8) Evaluar los informes presentados por control interno o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, y los informes que presente el Revisor Fiscal adoptando las medidas del caso frente a las deficiencias informadas.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de agosto del año 2024.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

ALCALDÍA
DE MANIZALES

Certificado No.005 **Nit.890.801.059-0**

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO) DE INFIMANIZALES

CERTIFICA QUE:

El funcionario **HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA,** identificado con la cedula número 75.087.730, laboró al servicio de Infimanizales desde el 16 de febrero de 2021 hasta el 15 de enero de 2026, desempeñando el cargo de Profesional Especializado (riesgos) en calidad de empleado público, en un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa.

Funciones del cargo.

1. Preparar y someter a consideración de la Gerencia General el plan de Gestión Integral de Riesgos del Instituto que permita el desarrollo de sus actividades de manera segura y confiable.
2. Establecer y coordinar un plan de trabajo para revisiones anuales y evaluaciones de las políticas y procedimientos, de los diferentes modelos de negocio del Instituto.
3. Establecer y desarrollar las metodologías de identificación, valoración y control de las exposiciones para cada tipo de riesgo que presenten las unidades de negocio del Instituto, de tal forma que se implementen las medidas de mitigación respectiva y disminuyan su impacto en sus recursos.
4. Diseñar y proponer estrategias, manuales, políticas y procedimientos para la gestión integral de todos los riesgos a los que se expone la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por el Instituto.
5. Coordinar la implementación de las políticas de gestión de riesgos financieros a través de los procesos y procedimientos respectivos y valorar permanentemente la efectividad de los mismos.
6. Difundir la cultura de gestión integral de riesgos en toda la organización, de tal forma que todas las personas involucradas conozcan, manejen e interpreten los diferentes elementos y componentes de la Gestión Integral del riesgo
7. Efectuar seguimiento y control al cumplimiento de los límites de exposición para cada tipo de riesgo identificado, proponiendo las alternativas de manejo.
8. Preparar, coordinar y presentar los informes de gestión de riesgos financieros, de Mercado, de crédito, de liquidez, de lavado de activos y financiación del terrorismo a la gerencia general y a los diversos comités del Instituto.
9. Investigar, documentar y evaluar las causas que originan desviaciones a los límites de exposición al riesgo, de acuerdo con las políticas establecidas.

10. Acompañar a cada uno de los proyectos que desarrolle el Instituto para determinar los riesgos que los puedan afectar y proyectar los mecanismos de control.
11. Diseñar, presentar para aprobación de la instancia respectiva, un sistema de información para uso interno, que refleje el perfil de riesgos y posibilite realizar ejercicios de simulación de escenarios que den seguridad en la toma de decisiones.
12. Llevar los registros de los riesgos presentados en las diferentes actividades ejecutadas por el Instituto, que permitan identificar en cualquier momento la evolución histórica de los niveles de exposición al riesgo asumidos por la entidad.
13. Acompañar la elaboración de planes de contingencia, para hacer frente a situaciones atípicas y que permitan la continuidad de negocio.
14. Elaborar y presentar los informes requeridos tanto a nivel interno como externo, de acuerdo con las políticas y plazos establecidos.
15. Participar en el diseño y aprobación de los procedimientos contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.
16. Velar por el cumplimiento de los procedimientos contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y por la implementación de los correctivos establecidos para superar las deficiencias identificadas.
17. Presentar informes de gestión respecto a las medidas de control de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo al Consejo Directivo con una periodicidad mínima semestral.
18. Proponer a la administración la creación y actualización de manuales de procedimientos respecto a las medidas de control de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y velar por su divulgación a los funcionarios de Infimanizales.
19. Evaluar los informes de Control Interno y Revisoría Fiscal de la entidad y diseñar las medidas para afrontar las deficiencias identificadas en los mismos, respecto a las medidas de control de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
20. Atender y coordinar cualquier requerimiento, solicitud, o diligencia de autoridad competente judicial o administrativa en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
21. Velar por el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del art. 102 del EOSF.
22. Cumplir las obligaciones relacionadas con sanciones financieras dirigidas, establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
23. Cumplir las obligaciones relacionadas con la consulta de sus clientes en listas vinculantes para Colombia de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.4. del Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
24. Validar la calidad de la base de datos de clientes y asegurar su actualización permanente
25. Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
26. Desarrollar y coordinar las actividades que permitan dar cumplimiento al direccionamiento en materia de riesgos financieros establecido por las entidades de supervisión.
27. Presentar los proyectos de acciones que permitan el Mejoramiento del sistema de gestión Institucional, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

28. Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
29. Ejecutar las funciones relacionadas con los sistemas de administración del riesgo: crédito, (SARC), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), operativo (SARO), y del manual de políticas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, conforme a la normatividad establecida.

Funciones transversales

30. Adelantar las actuaciones contractuales requeridas por el área de desempeño de acuerdo con la normatividad aplicable, garantizando la adquisición oportuna de bienes y servicios.
31. Ejecutar las actividades establecidas por el sistema de gestión documental dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.
32. Mantener actualizada y responder por la veracidad de la información contenida en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de las políticas aprobadas por la entidad.
33. Presentar los diferentes informes exigidos por la ley, solicitados por los organismos de control y en general, todos aquellos que le sean requeridos de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
34. Apoyar la proyección de los actos administrativos requeridos y dar respuesta a los PQRS relacionados con el área de desempeño de acuerdo con los procedimientos establecidos.
35. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Manizales, 15 de enero de 2026

CAROLINA LOPEZ GARCIA
Oficina Servicios Corporativos

Elaboró: SandraG

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

CON NIT: 900.069.017 – 7 / ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

HACE CONSTAR:

Que el señor HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.087.730 de Manizales, prestó sus servicios en la institución como TUTOR en la Corporación Universitaria Remington CAT Manizales, desde el 6 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2012, desde el 1 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2012, desde el 14 de febrero hasta el 14 de junio de 2013, desde el 29 de julio hasta el 15 de noviembre de 2013, desde el 17 de febrero hasta el 13 de junio de 2014, desde el 28 de julio hasta el 14 de noviembre de 2014, desde el 16 de febrero al 19 de junio de 2015, desde el 29 de julio hasta el 20 de noviembre de 2018, desde el 13 de octubre hasta el 27 de octubre de 2018, desde el 18 de febrero hasta el 19 de junio de 2019, desde el 18 de febrero hasta el 19 de junio de 2020, desde el 1 de agosto hasta el 26 de septiembre de 2020, desde el 6 de octubre hasta 1 de diciembre de 2020, desde el 28 de abril hasta el 25 de junio de 2021, con una contraprestación mensual de $416.000 m/cte, orientando los siguientes módulos:

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	Jornada
6/08/2012	23/11/2012	16	Nocturna
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201202	Costos Históricos	2,5	
	Total, Horas Semana	**2,5**	
	Total horas periodo	**38,93**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	Jornada
1/10/2012	23/11/2012	8	Nocturna
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201202	Matemática Financiera	2,5	
	Total Horas Semana	**2,5**	
	Total horas periodo	**18,93**	

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
14/02/2013	14/06/2013	17	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201301	Ingeniería Económica	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	3	Sabatina
	Total Horas Semana	**10,5**	
	Total horas periodo	**180,00**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
29/07/2013	15/11/2013	16	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201302	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Total Horas Semana	**7,5**	
	Total horas periodo	**116,79**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
17/02/2014	13/06/2014	17	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201401	Matemática Financiera	2	Mañana
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Total Horas Semana	**7**	
	Total horas periodo	**116,00**	

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
28/07/2014	14/11/2014	16	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201402	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Total Horas Semana	**5**	
	Total horas periodo	**77,86**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
16/02/2015	19/06/2015	18	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201501	Matemática Financiera	2,5	Nocturna
	Matemática Financiera	3	Sabatina
	Total Horas Semana	**5,5**	
	Total horas periodo	**96,64**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
29/07/2018	20/11/2018	16	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201802	Análisis Financiero	2	Nocturna
	Gestión Financiera	2	Nocturna
	Sistema Financiero Nacional e Internacional	2	Mañana
	Sistema Financiero Nacional e Internacional	2	Noche
	Sistema Financiero Nacional e Internacional	2	Noche
	Total Horas Semana	**10**	
	Total horas periodo	**162,86**	

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

Fecha inicial	Fecha final	Clases	
13/10/2018	27/10/2018	3	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201802	Análisis Económico de Decisiones de Negocios	8	Sabatina Especialización
	Total Horas Semana	**8**	
	Total horas periodo	**24,00**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
18/02/2019	19/06/2019	17	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
201901	Gestión Financiera	2	Nocturna
	Matemática Financiera	2	Nocturna
	Sistema Financiero Nacional e Internacional	2	Nocturna
	Total Horas Semana	**6**	
	Total horas periodo	**103,71**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
18/02/2020	19/06/2020	17	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
202001	Gestión Financiera	2	Nocturna
	Matemática Financiera	2	Nocturna
	Sistema Financiero Nacional e Internacional	2	Nocturna
	Total Horas Semana	**6**	
	Total horas periodo	**104,57**	

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
1/08/2020	26/09/2020	8	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
202002	Gestión Financiera	3	Sabatina
	Matemática Financiera	3	Nocturna
	Total Horas Semana	**6**	
	Total horas periodo	**48,00**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
6/10/2020	1/12/2020	8	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
202002	Modelación Administrativa	3	Nocturna
	Teoría Organizacional	3	Sabatina
	Total Horas Semana	**6**	
	Total horas periodo	**48,00**	

Fecha inicial	Fecha final	Semanas	
28/04/2021	25/06/2021	8	
Periodo	**Asignatura**	**Horas semanales**	
202101	Matemática Financiera	3	Nocturna
	Teoría Organizacional	3	Sabatina
	Total, Horas Semana	**6**	
	Total horas periodo	**49,71**	

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Manizales a los veinte (27) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

IVAN CHAPETÓN PÉREZ
Presidente FUNEC - Manizales

La Dirección de Talento Humano de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON,** identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No.2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 75087730, laboró para esta Institución desempeñando el cargo de DOCENTE en la SEDE MANIZALES, mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 1/2/2016 hasta el 21 /05/2016.

PERIODO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
201601	MATEMATICA FINANCIERA	2
	ANALISIS FINANCIERO	2
	GESTION FINANCIERA	2
	MATEMATICA FINANCIERA	2
	ANALISIS FINANCIERO	2
	GESTION FINANCIERA	2
	ANALISIS FINANCIERO	2

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 26 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Directora de Talento Humano

La Dirección de Talento Humano de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON,** identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No.2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 75087730, prestó sus servicios para esta Institución desempeñando el cargo de DOCENTE ESPECIALIZACIÓN, mediante contrato por Prestación de Servicios desde el 02/11/2019 hasta el 16/11/2019 y del 15/06/2019 hasta el 29/06/2019.

ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PROGRAMA
ELECTIVA II: ECONOMIA INDUSTRIAL DE LAS DECISIONES ESTRATEGICAS	24	ESPECILIAZAIÓN ALTA GERENCIA
ELECTIVA I: ANALISIS ECONOMICO DE DECISIONES DE NEGOCIO	24	ESPECILIAZAIÓN ALTA GERENCIA

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 26 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Directora de Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.087.730**

AGUDELO VALENCIA

APELLIDOS

HERNAN FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1978**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-AGO-1996 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00077882-M-0075087730-20080925 0003694049A 1 4520006710

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-16 11:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HERNAN	FELIPE	AGUDELO	VALENCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75087730

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	VILLAMARÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$175.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$8.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$183.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$771.076,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	CALDAS	VILLAMARÍA	$36.000.000,00
DERECHOS DE CONTRATO DE LEASING HABITACIONAL	COLOMBIA	CALDAS	VILLAMARÍA	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASING	$160.000.000,00
CONSUMO	$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCELA		PINEDA	MALAVER

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 24713675

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 48298

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CERTIFICAN:



QUE HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

CON C.C. No. 75087730

FUE MATRICULADO (A) COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No. 48298 FECHA Jueves, 10 de Diciembre de 2015

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA

CON C.C. No. 75087730

GRADUADO (A) EN LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA ÚNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2015

EL PRESIDENTE,

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO,

RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA

0039411

Consejo Nacional
Profesional de Economía

Bogotá D.C. Viernes, 11 de Diciembre de 2015

Economista
HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA
MANIZALES

Apreciado(a) señor(a):

Nos complace comunicarle que los miembros del CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA, en su reunión del día Jueves, 10 de Diciembre de 2015 aprobaron su solicitud de Matrícula Profesional de Economista.

Por estar usted domiciliado fuera de Bogotá, su notificación se hizo por edicto. En consecuencia remitimos Matrícula y Tarjeta Profesional, que lo acreditan para ejercer legalmente la profesión de Economista.

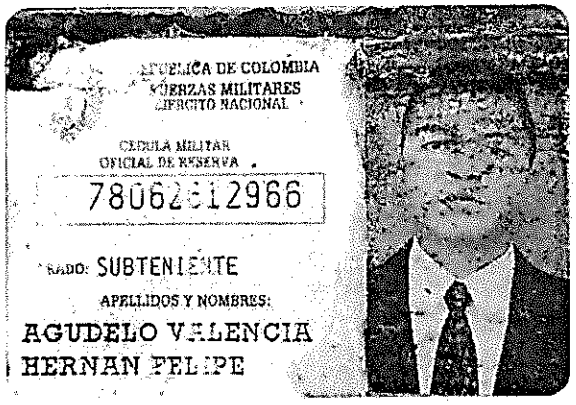
Adjuntamos original del Acta de Grado.

Cordialmente,

ECON. RUBBY HELENA VELOSA GARCIA
Secretaria General

Av. Carrera 45 (Autopista Norte) No. 100 - 12 Of. 502
Tels.: 635 2635 - 635 2646 - Fax: 635 2657 Bogotá, D.C.
e-mail: info@conalpe.gov.co • www.conalpe.gov.co


República de Colombia
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro. 48298 Fecha: 2015-12-10
HERNAN FELIPE
AGUDELO VALENCIA
C.C. 75087730
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
LORENZO HERNANDEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

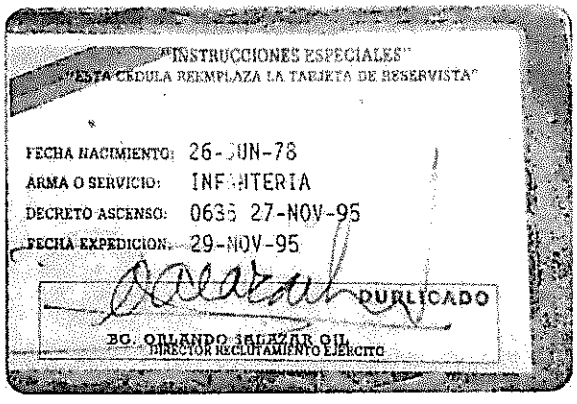
CEDULA MILITAR
OFICIAL DE RESERVA

78062612966

GRADO: SUBTENIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

AGUDELO VALENCIA
HERNAN FELIPE



"INSTRUCCIONES ESPECIALES"
"ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA"

FECHA NACIMIENTO: 26-JUN-78
ARMA O SERVICIO: INFANTERIA
DECRETO ASCENSO: 0636 27-NOV-95
FECHA EXPEDICION: 29-NOV-95

DUPLICADO

BG. ORLANDO SALAZAR GIL
DIRECTOR RECLUTAMIENTO EJERCITO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:13 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75087730**

Apellidos y Nombres: **AGUDELO VALENCIA HERNAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 09:34:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75087730** y Nombre: **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132152077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:54 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75087730,** Apellidos y Nombres **AGUDELO VALENCIA HERNAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Infimanizales**, con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288153447

PIB
09:40:20

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75087730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 09:41:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75087730
Código de Verificación	75087730260109094130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75087730 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 10:10 AM

Código Verificación: **4381JA7NDQ**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14762779549

(415)7707212489984(8020) 000001476277954 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 8 7 7 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 8 7 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	VALENCIA	HERNAN	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal: CL 43 1 N 179 CA 55

42. Correo electrónico: felipeagudelo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 2 0 4 4 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 3 0 2	8 5 4 4	2 0 0 8 0 2 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO VALENCIA HERNAN FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75087730** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75087730
NOMBRES Y APELLIDOS	HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	300
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75087730**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	16	1	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Titulo IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellidos	Género
Hernán Felipe	Agudelo Valencia	Hombre

Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cédula	75087730	13/08/1996	Manizales	26/06/1978

País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento
Colombia	Caldas	Manizales

Dirección de Residencia	Municipio	Departamento
Calle 43 #1N-179 Casa 55, Conjunto Mocawa	Villamaría	Caldas

Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:
La Florida	NA	3137204489	felipeagudelo@hotmail.com

Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda	N° de personas a cargo
Casado(a)	Especialización	Economista	Independiente	familiar	2

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?	SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI		NO	X
Parentesco	NA		Nombre	NA	Cargo	NA			
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)			No Aplica	X		SI		NO	

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora	Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)			Cargo
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa
NA	NA	NA

Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero	Teléfono	Extensión
NA	NA	NA	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, ***serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.***

SI usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia		Dirección Laboral		Otra, cual?	

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto	SI	X	NO		

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
13.000.000,00	$ -	NA	$ 13.000.000	$ 11.000.000

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)			Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si
$ 138.000.000	$ 210.000.000	- 72.000.000	31	12	2025	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	SI		NO	X	¿Cúal?	

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, ETC) :	Honorarios de prestación de servicios profesionales

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

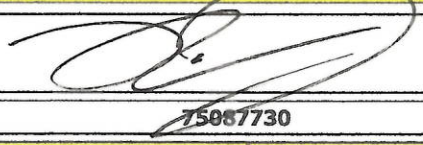
En mi calidad de contraparte (cliente, usuario, proveedor, administrador o empleado) de INFIMANIZALES, de manera libre, voluntaria e informada, declaro y autorizo lo siguiente:

1. Veracidad y Actualización de la Información
Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, comerciales y financieros como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos.
Entiendo que el incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para tomar las siguientes acciones, según mi tipo de vinculación:
•Clientes y Usuarios: Terminar de forma unilateral e inmediata la relación contractual.
•Proveedores: Aplicar las sanciones estipuladas en el contrato.
•Administradores y Empleados: Remitir el caso al Comité de Gobierno Corporativo para definir las medidas a tomar según el Código de Ética y Buen Gobierno.

2. Declaración de Origen de Fondos
Bajo la gravedad de juramento, declaro que:
•Los fondos y/o bienes relacionados con mi actividad provienen de operaciones lícitas, enmarcadas en el giro ordinario de mis negocios.
•No permitiré que terceros usen mi relación con INFIMANIZALES para transacciones con fondos de actividades ilícitas, según lo define el Código Penal Colombiano o normas que lo modifiquen.
•Autorizo a INFIMANIZALES a tomar las acciones contractuales y legales pertinentes en caso de infringir esta declaración, y la eximo de toda responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que yo haya proporcionado.

3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales
De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a INFIMANIZALES para recolectar, almacenar, usar, procesar y, en general, dar tratamiento a mis datos personales.La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de nuestra relación, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Declaro conocer mis derechos como titular de los datos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización) y que la política de tratamiento de datos de la entidad está disponible para mi consulta.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo
Autorizo expresamente a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para consultar mi información en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales.
Esta autorización se otorga para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en línea con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus posteriores modificaciones.

Firma	Huella
	
N° de identificación: 75087730	El formato debe imprimirse, posteriormente firmar y colocar la huella

9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo
En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera voluntaria, expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:
•Consultar, reportar y procesar mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de información (centrales de riesgo) como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian y otras entidades autorizadas.
•Utilizar esta información para fines de evaluación de riesgo, gestión de cobranza, análisis estadísticos y la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos.
•Mantener esta autorización vigente durante toda la relación comercial y extender sus efectos a cualquier tercero en caso de que mis obligaciones sean cedidas o vendidas.
Declaro que conozco mis derechos y obligaciones como titular de la información, así como las reglas sobre la permanencia de mis datos, conforme a la legislación vigente.

Acepto: Seleccione SI o No	SI		Firma del cliente o usuario	

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales
"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.
Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Aitas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoria General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

FORMATO DE VERIFICACION DE INFORMACION

Version 1
Noviembre 2022

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : HERNAN FELIPE AGUDELO VALENCIA

No. de Identificacion : CC. 75087730-5

Codigo certificado : 696a6c65e123f4bb51d5f759

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 16-01-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO